



Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
 DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 8223
 EXPEDIENTE: 3419/2020

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCION.

CASAS OP, S. A. DE C. V.
PROPIETARIO
PRESENTE

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO **A2-13524** COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE CONCEDE LA LICENCIA DE CONSTRUCCION DE LAS VIVIENDAS

QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:

CONS.	MANZANA	NUMERO LOTE	NUMERO OFICIAL	NOMBRE DE CALLE	SUPERFICIE DE CONS. EN M2	NUMERO DE NIVELES
1	2	32	11	DOS BOCAS	166.42	2
2	2	34	13	DOS BOCAS	147.17	2
3	2	35	16	DOS BOCAS	151.40	2

DE ACUERDO CON EL PROYECTO AUTORIZADO CON EL REGISTRO No. 8224 QUE CONSTA DE 3 (TRES) PLANO (S) ELABORADOS Y RUBRICADOS POR EL PERITO RESPONSABLE DE OBRA ARQ. DAVID SALAS GARCIA, QUIEN DEBERA EN TODO MOMENTO VERIFICAR QUE LA CONSTRUCCION SE REALICE A LO AQUÍ DISPUESTO. ASI MISMO LE INFORMO QUE ESTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR DISPONIBLE EN LA OBRA, Y DEBERA INFORMAR A ESTA DIRECCON DE LA CONCLUSION DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION PARA EL TRAMITE DE LA CONSTANCIA CORRESPONDIENTE.

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE **12 (DOCE) MESES** A PARTIR DE LA FECHA DE SU EMISION DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
 SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
 TUXPAN, VER. A 27 DE OCTUBRE DEL 2020

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

C.C.P. ARCHIVO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362